

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Derecho**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Penal III**  
**(2025 - 2026)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

<b>Asignatura: Derecho Penal III</b>	<b>Código: 239623101</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Graduado/a en Derecho</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>G062 (Publicado en )</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho Penal</b></li><li>- Curso: <b>3 (plan nuevo)</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Primer cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición:</li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://campusvirtual.ull.es">http://campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

## 2. Requisitos de matrícula y calificación

Se recomienda haber superado Derecho Penal I y Derecho Penal II

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: JUDIT GARCIA SANZ</b>
- Grupo: <b>3</b>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>JUDIT</b></li><li>- Apellido: <b>GARCIA SANZ</b></li><li>- Departamento: <b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Penal</b></li></ul>

<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1:</li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>jugasa@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo: <b>jugasa@ull.edu.es</b></li> <li>- Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b></li> </ul>						
<p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Jueves	11:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho penal
<p>Observaciones: Tutorías presenciales: de 11:30 a 14:00 h Tutorías virtuales: de 14:00 a 17:30 h (enlace de google meet: <a href="https://meet.google.com/jbt-hpcm-cca">https://meet.google.com/jbt-hpcm-cca</a>)</p>						
<p><b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Jueves	11:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Derecho penal
<p>Observaciones: Tutorías presenciales: de 11:30 a 14:00 h Tutorías virtuales: de 14:00 a 17:30 h (enlace de google meet: <a href="https://meet.google.com/jbt-hpcm-cca">https://meet.google.com/jbt-hpcm-cca</a>)</p>						
<p><b>Profesor/a: MANUEL RAYCO CABELLO LEÓN</b></p>						
<p>- Grupo: <b>2</b></p>						
<p><b>General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre: <b>MANUEL RAYCO</b></li> <li>- Apellido: <b>CABELLO LEÓN</b></li> <li>- Departamento: <b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li> <li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Penal</b></li> </ul>						
<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1:</li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>mcabello@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo:</li> <li>- Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b></li> </ul>						
<p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>						

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	14:30	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Planta baja, izq., 0.4
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Planta baja, izq., 0.4
Todo el cuatrimestre		Jueves	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Planta baja, izq., 0.4

Observaciones:

**Tutorías segundo cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	15:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Planta baja, izq., 0.4
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Planta baja, izq., 0.4
Todo el cuatrimestre		Jueves	17:30	19:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Planta baja, izq., 0.4

Observaciones:

**Profesor/a: JOSE ULISES HERNANDEZ PLASENCIA**

- Grupo: 1

<p><b>General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre: <b>JOSE ULISES</b></li> <li>- Apellido: <b>HERNANDEZ PLASENCIA</b></li> <li>- Departamento: <b>Disciplinas Jurídicas Básicas</b></li> <li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Penal</b></li> </ul>						
<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1:</li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>uplacen@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo:</li> <li>- Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b></li> </ul>						
<p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	08:30	10:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	izq. 0.4
Todo el cuatrimestre		Martes	12:30	13:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	izq. 0.4
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	izq. 0.4
Observaciones:						
<p><b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	izq. 0.4
Observaciones:						

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional:

## 5. Competencias

### Generales

**G6.** - Ser capaz de tener sensibilidad hacia temas de índole social, económica y medioambiental

**G8.** - Tener capacidad de aprender de forma autónoma y de adquirir formación continua al ritmo de los cambios sociales y legislativos

### Específicas

**E8.** - Capacidad para conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal

**E9.** - Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Temario:

Tema 1. *Delitos contra la vida*. Homicidio. Asesinato. Participación en el suicidio. Aborto.

Tema 2. *Delitos contra la integridad personal*. Lesiones. Violencia de género y familiar. Participación en riña. Tráfico de órganos. Lesiones al feto.

Tema 3. *Delitos contra la libertad*. Detenciones ilegales. Amenazas. Coacciones.

Tema 4. *Delitos contra la integridad moral*. Trato degradante y otros atentados contra la integridad moral. Violencia habitual. Torturas. Trata de seres humanos.

Tema 5. *Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales (I)*. Agresiones sexuales. Agresiones sexuales a menores.

Tema 6. *Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales (II)*. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual.

Prostitución y explotación sexual. Disposiciones comunes.

Tema 7. *Delitos contra la seguridad personal*. Omisión del deber de socorro. Omisión del deber de impedir determinados delitos. Denegación de asistencia sanitaria y abandono de servicios sanitarios.

Tema 8. *Delitos contra la intimidad (I)*. Descubrimiento y revelación de secretos y de datos reservados. Secretos laborales y profesionales. Disposiciones comunes.

Tema 9. *Delitos contra la intimidad (II)*. Allanamiento de morada, de domicilio de personas jurídicas y de establecimientos abiertos al público. Allanamiento cometido por autoridad o funcionario público.

Tema 10. *Delitos contra el patrimonio (I)*. Hurto. Robo. Extorsión. Hurto y robo de uso de vehículo a motor. Usurpación.

Tema 11. *Delitos contra el patrimonio (II)*. Estafa. Apropiación indebida. Daños patrimoniales. Disposiciones comunes.

### Actividades a desarrollar en otro idioma

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

**Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado**

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)  
Aprendizaje basado en el juego - Gamificación, Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos, Simulación

**Descripción**

La adquisición de las competencias de la asignatura Derecho penal III parte de tres tipos de actividades académico-formativas: clases teóricas, clases prácticas y seminarios. En las clases teóricas se expondrá de forma sucinta por el Profesor los elementos que caracterizan a cada figura delictiva, incidiendo en sus presupuestos y fines político-criminales, en el objeto de la protección penal, en los sujetos y modalidades de acción, así como en su estructura típica, que permitan una adecuada asimilación del ámbito de su tipicidad y su delimitación de las restantes figuras delictivas. En las clases prácticas se resolverán casos prácticos, bien académicos o extraídos de la jurisprudencia, que previamente habrán sido facilitados por el Profesor, pivotando la resolución de los mismos sobre la relevancia jurídico-penal de los hechos, su calificación jurídica y la determinación de las consecuencias jurídico-penales. Finalmente, en los seminarios se plantearán diversas clases de actividades, pudiendo consistir en análisis de artículos doctrinales, resoluciones jurisprudenciales o textos legales, así como en debates y exposiciones sobre temas jurídico-penales en las que el alumnado realizará las tareas que para cada una de ellas le encomiende el Profesor.

Cada una de estas actividades formativas requiere por parte del alumnado un trabajo previo a su realización, debiendo consultar los manuales u otros materiales bibliográficos, legales, jurisprudenciales, o documentarse para la exposición y/o debate de temas de indole jurídico-penal.

El estudiantado no podrá hacer un uso de la Inteligencia Artificial que pueda impedir su crecimiento académico personal o impedirle comprender los conceptos de esta asignatura.

En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro.

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	27,00	0,00	27,0	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	0,00	10,00	10,0	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	10,00	10,0	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]

Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]
Preparación de exámenes	0,00	45,00	45,0	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

- Romeo Casabona, C. M<sup>a</sup>./Sola Reche, E./Boldova Pasamar, M. A. (coords.), Derecho penal. Parte especial, 3<sup>a</sup> ed., Comares, Granada, 2023.

- Muñoz Conde, F., Derecho penal. Parte especial, 25<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.

### Bibliografía Complementaria

- Silva Sánchez, J. M<sup>a</sup>. (dir) Ragués y Vallés, R. (coord.), Lecciones de Derecho penal. Parte especial, 10<sup>a</sup> ed., Atelier, Madrid, 2025.

### Otros Recursos

-Biblioteca

- Aula virtual

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

Para superar satisfactoriamente la asignatura será necesario obtener una calificación final mínima de 5,0 puntos en una escala de 0 a 10.

El alumnado puede elegir entre dos tipos de evaluación para superar la asignatura, en las dos convocatorias oficiales del curso:

#### 1. Evaluación continua:

La evaluación del rendimiento académico del estudiante atenderá a los resultados de las pruebas teórica, práctica y de las actividades evaluativas y formativas desarrolladas a lo largo del cuatrimestre.

**Actividades evaluables (hasta un 20% de la nota)**

Durante el cuatrimestre se realizarán entre cuatro y seis pruebas evaluativas, de las que el alumnado deberá superar al menos dos para mantenerse en este sistema de evaluación. El contenido específico de estas actividades de evaluación (resolución de supuestos prácticos, análisis legislativos, comentarios jurisprudenciales, exposición de trabajos, cuestionarios, etc.) se indicará a principio del cuatrimestre por el profesor responsable de la asignatura.

**Prueba práctica evaluable (30% de la nota).**

Al final del cuatrimestre se realizará una prueba práctica escrita que consistirá en la resolución jurídicamente fundamentada de uno o varios casos prácticos. Se valorará en la evaluación continua con un máximo de 3,0 puntos.

**Prueba teórica (hasta un 50 % de la nota)**

En la convocatoria oficial se desarrollará un examen teórico oral, que consistirá en la contestación a varias preguntas del programa de la asignatura.

Para aprobar la asignatura será necesario superar la prueba teórica, realizar la prueba práctica, además de obtener una calificación mínima de 5 puntos, en una escala de 0 a 10. De no superarse el examen teórico, la calificación final será la obtenida en la prueba teórica.

La calificación obtenida en las actividades evaluativas y en la prueba práctica se tendrá en todas las convocatorias oficiales. El estudiante podrá renunciar a este sistema de evaluación continua optando por el sistema de evaluación única a través del procedimiento previsto en el aula virtual de la asignatura, hasta los 3 días siguientes al de la publicación de la calificación final obtenida en las actividades evaluables y la prueba práctica.

**2. Evaluación única:**

La evaluación del rendimiento académico del alumnado se realizará en las correspondientes convocatorias oficiales y consistirá en una prueba teórica y otra práctica con las características señaladas mas arriba.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos, en una escala de 0 a 10, a partir de la valoración conjunta de las pruebas teórica y práctica que tendrá una ponderación del 70% (max. 7 puntos) y 30% (max. 3 puntos), respectivamente, en la calificación final.

**3. Convocatoria agotada**

En ambas modalidades de evaluación se entenderá agotada la convocatoria desde el momento en que el o la estudiante se presente al examen que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.

**Estrategia Evaluativa**

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas de desarrollo	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]	Prueba oral, según los siguientes criterios: - Dominio fluido del contenido del temario. - Dominio del lenguaje técnico-jurídico. - Claridad, buena estructuración y precisión en la exposición de los conocimientos.	50,00 %
Trabajos y proyectos	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]	- Conciencia crítica y creativa en el análisis de las figuras delictivas. - Capacidad de aprendizaje autónomo. - Sensibilidad hacia los temas de índole social.	20,00 %

Prueba de desarrollo escrita de carácter práctico	[E8.], [E9.], [G8.], [G6.]	- Capacidad de captación de hechos jurídico-penalmente relevantes. - Adecuada interpretación de la ley penal. - Fundamentación razonada y apropiada en la resolución del supuesto práctico.	30,00 %
---	----------------------------	---	---------

## 10. Resultados de Aprendizaje

- R1.- Tiene sensibilidad hacia los temas sociales (seguridad vial, salud pública, etc.), económicos y medioambientales que son objeto de la protección jurídico-penal
- R2.- Tiene conocimiento de las figuras delictivas que protegen los bienes jurídicos de naturaleza individual
- R3.- Tiene capacidad para interpretar los diversos tipos penales utilizando los principios y valores constitucionales ¿derechos fundamentales- bajo una perspectiva interdisciplinar a través del principio de proporcionalidad ¿atipicidad de conductas de ínfima relevancia-.
- R4.- Adquisición de una conciencia crítica y creativa en el análisis de las figuras delictivas para una dialéctica jurídica vinculada a la despenalización o criminalización de conductas.
- R5.- Tiene capacidad para aplicar el Código penal y las figuras delictivas que regula a supuestos de hecho
- R6.- Tiene capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

La distribución de los temas por semana es orientativa, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Tema 1	Presentación de la asignatura y teoría.	3.00	3.00	6.00
Semana 2:	Tema 1	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 3:	Tema 1	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 4:	Tema 2	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 5:	Tema 2	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 6:	Tema 3	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 7:	Tema 4	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 8:	Tema 4	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30

Semana 9:	Tema 5	Teoría, práctica y otras actividades	10.10	5.00	15.10
Semana 10:	Tema 6	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 11:	tema 7	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 12:	tema 8	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 13:	Temas 9	Teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 14:	tema 10	teoría y práctica	3.30	5.00	8.30
Semana 15:	tema 11	teoría y práctica	3.30	7.00	10.30
Semana 16 a 18:	Repaso y actividades evaluables	Repaso, cuestionario y caso práctico evaluable	4.00	15.00	19.00
Total			60.00	90.00	150.00